

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

18 ABR 2019

DECRETO EXENTO N° 1313
RETIRO,
VISTOS: 18 ABR 2019

OFICINA DE PARTES

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de JUAN DEMETRIO ALFARO LETELIER, RUT N° 16.822.453-2, por fabricación puerta de raulí 2 hojas de 181x235, con chapa parche nueva, bisagras nuevas, Española Escalabini.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con el servicio de fabricación puerta de raulí 2 hojas de 181x235, con chapa parche nueva, bisagras nuevas, Española Escalabini.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de JUAN DEMETRIO ALFARO LETELIER, RUT N° 16.822.453-2, de proveer de fabricación puerta de raulí 2 hojas de 181x235, con chapa parche nueva, bisagras nuevas, Española Escalabini, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor JUAN DEMETRIO ALFARO LETELIER, RUT N° 16.822.453-2, fabricación puerta de raulí 2 hojas de 181x235, con chapa parche nueva, bisagras nuevas, Española Escalabini, vía trato directo, por un valor de \$850.000.- Impuesto Incluido.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a JUAN DEMETRIO ALFARO LETELIER, RUT N° 16.822.453-2, por fabricación puerta de raulí 2 hojas de 181x235, con chapa parche nueva, bisagras nuevas, Española Escalabini, por un valor de \$850.000.-

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.04.011, "Hermoseamiento Edificio Consistorial Retiro", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$850.000.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

